

BASES PROMOCIÓN BLOOM DERM VERANO 2025

HENKEL IBÉRICA S.A. (en adelante, HENKEL), con domicilio social en 08005 Barcelona, calle Bilbao 72-84, NIF-A08046799, es el organizador de la presente promoción (en adelante la "Promoción") que tiene por objeto la publicidad de sus productos BLOOM DERM Lociónes repelentes de mosquitos y gel post picadura, que se administrará de acuerdo con las presentes Bases:

1. **Ámbito territorial de la Promoción.**

El ámbito territorial de esta Promoción se limita al territorio español de Península, Baleares y Canarias.

2. **Participantes**

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en el territorio nacional -Península, Baleares y Canarias, que forme parte de la base de datos de consumidores de Henkel "Tu Casa Club", que haya aceptado las presentes bases y sus términos y condiciones. Quedan excluidos de la participación las personas vinculadas a la campaña, empleados de la firma organizadora y grupo, los de las agencias de publicidad y familiares de todos ellos.

3. **Periodo de la Promoción**

La Promoción se iniciará el 01 de abril de 2025 y estará activa hasta el 31 de julio de 2025, último día establecido para participar.

4. **Producto en promoción**

Todos los productos y formatos de BLOOM DERM Lociónes repelentes de mosquitos y BLOOM DERM Gel post picadura.

5. **Comunicación**

HENKEL comunicará la promoción a través de publicidad en punto de venta, en www.tucasaclub.com, publicaciones en redes sociales de TuCasaClub y mediante E-mail informativo a los integrantes de la base de datos de HENKEL.

6. **Premios**

HENKEL entregará mediante el sistema "momento ganador" un total de **122 PREMIOS** a razón de 1 premio diario, que consistirán cada uno en **1 TARJETA REGALO NOMINATIVA DE 100€** (CIEN EUROS) + **1 KIT "KUKUXUMUSU"** valorado en 116€, compuesto por 1 Trolley Mochila, Capacidad 28L Dimensiones 330 x 490 x 220 cm, 1 Neceser, dimensiones: 21X8X13 cm, 1 Auricular con conexión inalámbrica.

7. **Gratuidad y participación**

La participación en la presente campaña es gratuita, se desarrollará exclusivamente online y va dirigida a todos los consumidores que cumplan con lo establecido en las presentes bases que adquieran -en cualquier establecimiento del ámbito geográfico de la campaña 2 (DOS) unidades iguales o combinadas de cualquiera de los productos indicados en el punto 4. Los participantes deberán conservar el ticket de compra con el que participen que servirá como prueba de compra y requisito para la entrega del premio si resultan premiados.

8. **Mecánica**

Los consumidores interesados deberán comprar -en cualquier establecimiento del ámbito geográfico de la campaña- 2 (DOS) unidades iguales o combinadas de cualquiera de los productos indicados en el punto 4 y conservar el ticket de compra. Tras ello, acceder al apartado promocional www.tucasaclub.com, accesible también a través de un código QR disponible en los materiales punto de venta y, con el ticket a mano siguiendo las indicaciones, identificarse como usuario -si forma parte de la base de consumidores de Henkel o bien proceder al registro mediante la cumplimentación verídica de los datos personales solicitados, aceptar de las condiciones legales y posteriormente facilitar los datos

de la compra, es decir, productos adquiridos, establecimiento de compra, fecha/hora de la compra y fotografía del ticket, que deberá mostrar de forma visible todos los datos solicitados. Tras la realización de los pasos anteriores cada participación quedará registrada, según fecha, hora y minuto.

Los 122 momentos ganadores serán determinados con carácter previo al inicio de la campaña mediante una aplicación informática que los seleccionará de forma aleatoria distribuidos a razón de un momento ganador por día, según fecha/hora/minuto. En caso de no coincidir ninguna participación con un momento preseleccionado, se determinará ganadora la siguiente entrada, asegurando de este modo la adjudicación de todos los premios. Los participantes ganadores serán informados una vez finalizada la campaña, una vez comprobadas las participaciones válidas coincidentes con los momentos ganadores.

9. Entrega premios y condiciones

Quincenalmente una vez comprobada la validez de las participaciones coincidentes con los momentos ganadores predeterminados, HENKEL informará a los usuarios ganadores y enviará en el plazo aproximado de 15 días, una unidad del regalo a la oficina de correos más cercana al domicilio facilitado en el formulario de registro. Si por cualquier circunstancia no fuera posible contactar transcurridos 7 días desde la comunicación, por motivos ajenos a HENKEL como por ejemplo identificación incorrecta o bien incumplimiento de los requisitos exigidos, renuncia, se designará al siguiente usuario válido -única participación contemplada con carácter de reserva-. Si transcurridas las fechas límite establecidas no se hubieran entregado la totalidad de premios, HENKEL podrá disponer de los mismos como mejor estime conveniente.

- La entrega del premio queda condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos y prueba de compra aportada.
- Henkel se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación, así como el envío del ticket original.
- Los premios son personales e intransferibles y deberán percibirse en las condiciones estipuladas en las presentes bases no siendo posible el canje por la percepción en metálico bajo ningún mecanismo.
- Las tarjetas regalo 100€ se entregarán nominativas, y tendrán una validez de 1 año.
- Los premios serán enviados exclusivamente dentro del ámbito territorial de la campaña.
- Queda prohibida la comercialización o venta de los premios.
- En caso de fuerza mayor HENKEL se reserva el derecho a sustituir los premios ofrecidos por otros, de igual o superior valor.
- HENKEL no se responsabiliza de los vicios o defectos de cualquier naturaleza que pudieran tener los premios ofrecidos, ni de las reclamaciones que pudieran derivarse ni de los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.

10. Limitaciones

La presente campaña se encuentra limitada a una participación por ticket de compra, pudiendo una misma persona participar en distintas ocasiones siempre que sea con diferentes tiquets que reflejen la compra de 2 productos BLOOM DERM Lociones repelentes de mosquitos / BLOOM DERM Gel post picadura. Al objeto de lograr una mayor difusión promocional, no podrá adjudicarse más de un premio a una misma persona ni a un mismo domicilio.

11. Descalificación

Las participaciones que no cumplan con los requisitos descritos en las presentes bases o alguno de ellos, serán descartadas de forma automática. Será requisito indispensable que los usuarios cumplimenten de forma correcta la totalidad de datos que se le soliciten en el formulario. Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio. Henkel se reserva el derecho de eliminar las solicitudes que pueda considerar fraudulentas. Las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, especialmente haciéndolo de manera múltiple mediante diferentes cuentas que podrán ser excluidas de la promoción. Asimismo, serán descartados los registros duplicados, los incompletos, las participaciones masivas y las que no reúnan los requisitos y condiciones citadas en las presentes bases. También serán consideradas nulas las pruebas de compra aportadas que no se ajusten a lo solicitado en la presente campaña, es decir tickets de compra ilegibles,

fotocopiados, manipulados, falsificados, o que no coincidan con el/los productos promocionados o con las fechas de la promoción, o bien no fueran aportadas o fueran aportadas, no asumiendo HENKEL ninguna responsabilidad por todas ellas. El ticket de compra debe mostrar una fecha dentro del período promocional, anterior a la fecha y hora de participación.

12. Fiscalidad

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

13. Protección de datos

HENKEL IBÉRICA, S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña, serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- i. para la gestión de su participación en la promoción,
- ii. para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador,
- iii. para la publicación de su nombre, apellidos e imagen, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de los mismos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada. En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, una vez registrado, Vd. podrá cancelar la suscripción o cambiar sus preferencias accediendo a "tu perfil".

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A CIF A-08046799, c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail servicio.consumidor@henkel.com.

Asimismo, puede acudir usted a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.tucasaclub.com/meta/politica-privacidad.html>

14. Modificación de la promoción y de las bases

La empresa organizadora se reserva el derecho de cancelar la promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña, ya sea por motivos técnicos, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

15. Aceptación de las bases

Con la participación en la indicada promoción, se entenderá que los concursantes se someten íntegramente a las presentes bases y aceptan el resultado. Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se somete a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

16. Bases

Las bases de esta promoción se encuentran disponibles www.tucasaclub.com